



Ilustre Municipalidad
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT. AUTORIZA REGISTRO TRANSFERENCIA POR ARRIENDO PATENTE DE ALCOHOL ROL 4000089.-

MONTE PATRIA, 20 DE AGOSTO DE 2013.

VISTOS :

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL
REGISTRO N° 81787
FECHA 20 AGO 2013
REVISADO SIN OBSERVACIONES
CURSADO CON OBSERVACIONES



El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

La Ley 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004. Modificada por Ley 20.033 de fecha 23/06/2005.-

El Contrato de Arriendo entre Don José Cristian Zambra Fuentes y Doña Sylvia Ester Jiménez Rodríguez, de fecha 18/07/2013, por arriendo de local y patente de alcohol Rol 4000089.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 8.317.-/

1.- AUTORIZASE, registro transferencia por arriendo Patente de alcohol Rol 4000089 clasificación "C" Restaurant Diurno/Nocturno. Enrolada a nombre de Doña Silvia Ester Jiménez Rodríguez, R.U.T. [REDACTED].

2.- Establézcase que el arriendo es a nombre de: Don José Cristian Zambra Fuentes, RUT [REDACTED] quien acredita cumplir requisitos legales para trabajar la patente, con domicilio comercial en Juntas S/N, comuna de Monte Patria.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(S)

